OTROSI Nº 1 DE ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CPS-209-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO SAN CARLOS – ANTIOQUIA	NIT 890.983.740-9
CONTRATISTA	MELISA GARCIA URREA	C.C. 1.037.948.814
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación Directa	
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	
OBJETO	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, PARA EL FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS, EN LOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS*	
PLAZO INICIAL	Tres (3) meses, a partir del 02 de septiembre al 01 de diciembre de 2025	
VALOR INICIAL	*SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($7.500.000)*	
PLAZO PRORROGA N°1	Veintinueve (29) días, del 02 de diciembre al 30 de diciembre de 2025	
VALOR ADICIÓN N° 1	*DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($2.416.667)*	
LUGAR Y FECHA	San Carlos -Antioquia, 28 de noviembre de 2025	

Entre los suscritos: **JOSE MIGUEL QUINTERO MORALES**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.037.949.793, quien actúa en calidad de Secretario De Agricultura y Medio Ambiente, nombrado mediante Resolución N° 006 del 01 de enero de 2024 y posesionado mediante acta del 01 de enero de 2024, delegado para suscribir contratos mediante decreto municipal N° 018 del 03 de febrero de 2025, delegado para suscribir contratos mediante decreto municipal N° 018 del 3 de febrero de 2025, expedido por el Alcalde Municipal de San Carlos, Antioquia, quien para efectos del presente acto se llamará la ENTIDAD CONTRATANTE; y **MELISA GARCIA URREA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.037.948.814, quien para efectos del presente acto jurídico se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente OTRO SI N° 1 de Adición y Prorroga al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CPS-209-2025, en los términos establecidos en la Ley, previa las siguientes

1. Que el día 02 de septiembre de 2025, se suscribió el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CPS-209-2025 entre las partes ya identificadas, dejando claras las consideraciones y condiciones propias de ejecución del proceso contractual, con plazo inicial de ejecución por Tres (3) meses, a partir del 02 de septiembre al 01 de diciembre de 2025, de acuerdo al acta de inicio suscrita entre las partes.

2. Que el valor inicialmente pactado para la obtención y ejecución del objeto contractual fue de *SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($7.500.000)).*

3. Que La Secretaría de Agricultura y medio Ambiente, en calidad de Supervisora del contrato y debido a la necesidad de la continuidad del servicio, realizó solicitud de adición en dinero y prorroga al plazo de ejecución, mediante oficio en cual se sustentan las razones y el correspondiente presupuesto, los cuales se encuentran adjuntos al presente y hacen parte integral del misma.

4. Que la prorroga y consecuente adición de recursos pretendida, persigue el cabal cumplimiento del objeto contractual, siendo necesario continuar con el apoyo, con el fin de darle continuidad a la implementación del PGIRS en los corregimientos del municipio de San Carlos de manera que se fortalezcan las capacidades institucionales, optimizar la gestión de residuos sólidos, mejorar la calidad de vida de los habitantes, prevenir impactos ambientales, y dar cumplimiento al marco legal vigente. Esta acción representa un paso importante hacia una gestión ambiental más eficiente, participativa y sostenible, acorde con los principios constitucionales

y las responsabilidades que como entidad territorial el Municipio ha asumido frente al bienestar colectivo y la protección del medio ambiente.

5. Que el valor de la presente adición en salarios mínimos legales vigentes para el año en curso no supera el 50%, en virtud de lo consagrado en la ley 80 de 1993, articulo 40, inciso segundo, "*Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales*".

6. Que el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CPS-209-2025, se encuentra actualmente en ejecución, y que la Administración Municipal de San Carlos-Antioquia, dispone del recurso económico para la adición solicitada, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1706 del 27 de noviembre de 2025, rubros presupuestales Nº 2.3.2.02.02.009.01.06., por un valor total de *DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($2.416.667).*

7. Que en virtud del principio de la autonomía de la voluntad que gobiema todas las relaciones contractuales, es posible pactar modificaciones a las contratos estatales, siempre que estas tiendan a mejorar el desarrollo de su ejecución sin alterar su esencia y naturaleza, tal y como lo dispone el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, lo que aunado a los hechos fácticos, hacen posible que las partes intervinientes de común acuerdo puedan realizar el OTROSÍ de adición al contrato de prestación de servicios N° CPS-209-2025.

8. Que es facultad de la entidad contratante, la modificación, previo acuerdo entre las partes, teniendo en cuenta que, conforme al numeral 1° del Artículo 14 de la Ley 80 de 1993, que establece frente a las formas que tienen las entidades de cumplir con los objetos contractuales, lo siguiente:

> *"ARTÍCULO 14. DE LOS MEDIOS QUE PUEDEN UTILIZAR LAS ENTIDADES ESTATALES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y la vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán, en los casos previstos en el numeral 2° de este artículo, interpretar los documentos contractuales, y las estipulaciones en ellos convenidas,* ***introducir modificaciones a lo contratado*** *y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado" (Bold ex texto)*

9. Que la Honorable Corte Constitucional en Sentencia C-300 de 25 de abril de 2012 (bajo una línea con el Consejo de Estado) asevera de las posibles modificaciones que son susceptibles en el desarrollo del objeto contractual y, en general del contrato, expresó:

> *"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado".*

10. Que, reunidas las partes, luego de realizar un análisis tanto el CONTRATISTA como LA ENTIDAD CONTRATANTE, manifiestan encontrarse de acuerdo con la MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CPS-209-2025 en cuanto al VALOR y PLAZO DE EJECUCION, para garantizar así la ejecución del mismo, aceptando que se entiende prestada o aceptada con la suscripción o firma del presente acto.

Por lo anteriormente expuesto las partes:

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR la CLAUSULA TERCERA para todos los efectos derivados del CONTRATO N° CPS-209-2025, en el sentido de prorrogar *por veintinueve (29) dias, contados desde el 02 al 30 de diciembre del 2025.*

CLAUSULA SEGUNDA. MODIFICAR la CLAUSULA CUARTA para todos los efectos derivados del CONTRATO N° CPS-209-2025, en el sentido de adicionar al valor inicial la suma de *DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($2.416.667)* al contrato, para un valor definitivo de *NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($9.916.667)*

CLAUSULA TERCERA: SUJECION DE LOS PAGOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Los pagos de la presente adición están respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1706 del 27 de noviembre de 2025, rubros presupuestales N° 2.3.2.02.02.009.01.06., por un valor total de *DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($2.416.667).*, con base en lo cual se efectuará el respectivo Certificado de Registro Presupuestal.

CLÁUSULA CUARTA. Las modificaciones acordadas en el presente acto, no constituyen novación al acto administrativo suscrito, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido alterado, por tanto las demás cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios N° CPS-209-2025 no son objeto de aclaración y/o modificación con el presente OTRO SI, por tanto continuaran vigentes e indemnes en su integridad, siempre que no contraríen lo estipulado en el presente documento.

CLÁUSULA QUINTA. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan en todas sus órdenes.

CLÁUSULA SEXTA. La presente Modificación se perfecciona con la firma de las partes y deberá ser publicada por el MUNICIPIO en el SECOP ii.

Para constancia, se firma en San Carlos el veintiocho (28) de noviembre de 2025.

Contratante.

Jose Miguel Q.M.

JOSE MIGUEL QUINTERO MORALES
Secretario de Agricultura y medio Ambiente

Contratista.

Melisa Garcia Urrea

MELISA GARCIA URREA
C.C. 1.037.948.814

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	*Gustavo Ríos – Apoyo en Contratación*		28/11/2025
Reviso y Aprobó	*Gildardo Berrmúdez Cadavid – Asesor en Contratación*		28/11/2025
Visto bueno jurídico, los demás aspectos, técnicos, financieros y económicos a cargo de otras dependencias.			

San Carlos, Antioquia, 28 de noviembre del 2025

Señores
Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal
San Carlos–Antioquia.

ASUNTO: Solicitud de prórroga y adición –Contrato de prestación de servicio N°CPS-209-2025

Cordial saludo;

El pasado 02 de septiembre de 2025, entre la Administración Municipal de San Carlos con Nit: 890.983.740-9 y Melisa Garcia Urrea con numero de cedula 1.037.948.814 fue suscrito el Contrato de Prestación de Servicio N° CPS-209-2025, el cual tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, PARA EL FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS, EN LOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS" EL CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS" DEL PLAN DE DESARROLLO.", CON UN VALOR INICIAL DE SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L;** y con un plazo inicial de ejecución de tres (3) meses, el cual dio inicio el día 02 de septiembre de 2025 y da por terminado el día 01 de diciembre del 2025.

Por lo anterior, y en vista de que se identifica que los recursos y el tiempo asignados originalmente no son suficientes para llevar a cabo de manera efectiva la prestación de servicio como apoyo a la gestión en actividades asistenciales y operativas para el fortalecimiento de los programas y proyectos a cargo del despacho de la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente en el municipio de San Carlos, iniciados por la señora Garcia Urrea, tanto la supervisión como el Contratista, hemos considerado realizar una prórroga en tiempo por veintinueve (29) días, contados desde el 02 de diciembre al 31 de diciembre del 2025 y adición por un valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($2.416.667), para seguir dando cumplimiento a los procesos en ejecución por parte del contratista.

De ser aceptada la presente solicitud, la información general del contrato de prestación de servicio CPS-209-2025 será la siguiente:

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN CARLOS
CONTRATISTA	MELISA GARCIA URREA
CC	1.037.948.814
SUPERVISOR	JOSE MIGUEL QUINTERO MORALES

	Secretario de Agricultura y Medio Ambiente.
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, PARA EL FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS, EN LOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS**
VALOR INICIAL	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($7.500.000)
PLAZO INICIAL	Tres (3) meses, contados desde la suscripción del acta de inicio; hasta el 01 de diciembre del 2025
ADICIÓN	DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($2.416.667)
FECHA DE FINALIZACIÓN ACTUAL	01 de diciembre de 2025
FECHA INICIO DEL CONTRATO	02 de septiembre de 2025
PRÓRROGA N° 1	29 días (Contados desde el 02 de diciembre hasta el 31 de diciembre 2025)

Cordialmente,

JOSE MIGUEL QUINTERO MORALES
Secretario de Agricultura y Medio Ambiente.
Supervisor contrato

MUNICIPIO DE SAN CARLOS

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 1706

EALVAREZ

Fecha de Impresión: 27-Nov-2025
Fecha de la Reserva: 27-Nov-2025 **Fecha de Vencimiento:** **31/12/2025**

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2025 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado
27.2.3.2.02.02.009.01.06	1.2.3.2.07	20203 Fortalecimiento de los programas de gestión y manejo integral de residuos sóli	$2,416,667.00
		Total:	**$2,416,667.00**

Que se Reserva la suma de : Dos Millones Cuatrocientos Dieciséis Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos.. ($2,416,667.00)

Beneficiario:

Descripción:

ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO CPS-209-2025 PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, PARA EL FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS, EN LOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS

Información Complementaria:

MGA - Productos
4003006- Documentos de planeacion

BPIM
2024056490079- Fortalecimiento de los programas de gestión y manejo integral de residuos sólidos

CPC - Bienes y servicios
94332- Otros servicios de relleno sanitario para desechos no peligrosos

FLOR MARINA USME GARCIA
TESORERA GENERAL

"ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN CARLOS"

SANTIAGO DAZA ESPINOSA - ALCALDE

No 623

EL SUSCRITO DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA

CERTIFICA

EL "ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO CPS-209-2025 PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, PARA EL FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS, EN LOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS"

ESTRATÉGICA: 02. OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.
COMPONENTE: 0202. SERVICIOS PUBLICOS.
PROGRAMA: 20203. Fortalecimiento de los programas de gestión y manejo integral de residuos sólidos.
CÓDIGO BPIN: 2024056490079
MGA: 4003006

CPC: 94332

Para constancia se firma en San Carlos Antioquia, a los 27 días del mes de noviembre de 2025.

SANTIAGO VASQUEZ RUIZ
Director de Planeación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Magdely Hincapié Duque		27/11/2025
Revisó y aprobó	Santiago Vásquez Ruiz		27/11/2025

VIGENTE

EALVAREZ

MUNICIPIO DE SAN CARLOS
Nit: 890983740-9

COMPROMISO NÚMERO : 1647

Fecha de Impresión: 28-Nov-2025 **Fecha del Compromiso:** 28/11/2025 08:58:52

Contrato		Proveedor/Contratista	Valor
CPS-209-2025	1037948814	MELISA GARCIA URREA	2,416,667.00

Tipo Compromiso: COMPROMISO GENERAL

DESCRIPCIÓN: OTROSÍ N°1 CPS-209-2025- AL ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO CPS-209-2025 PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, PARA EL FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS, EN LOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS

EALVAREZ

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	28/11/2025 08:58:52	2,416,667.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
1706	1.2.3.2.07	**27.2.3.2.02.02.009.01.06**	20203 Fortalecimiento de los programas de gestión y manejo integral de res	2,416,667.00
			Total:	**2,416,667.00**

FLOR MARINA USME GARCIA
TESORERA GENERAL